



Municipalidad de Santiago de Surco

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

PROCESO CAS N° 181-2019-CEM-MSS [01] ESPECIALISTA EN PROCESOS DE CAPACITACIÓN

1. Objeto de la convocatoria

Garantizar la correcta elaboración de materiales e informes técnicos en los procesos de selección y capacitación del personal.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|--|
| Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios: | - Estudios superiores concluidos o egresado de entidad militar y/o policía completa. |
| Experiencia General: | - Experiencia laboral en el sector público y/o privado (de ser el caso) mínimo: 03 años. |
| Cursos y/o programas de especialización requeridos: | - Deseable |
| Conocimientos: | - Conocimientos en Gestión Pública |
| Habilidades ó Competencias | - Vocación de servicio, Creatividad, pro-actividad, responsabilidad. |

III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Realizar informes técnicos sobre la materia, flujo gramas, manuales y materiales de capacitación.- Elaborar y formular informes de los procesos de la Subgerencia y proponer cuadros de mando para seguimiento y monitoreo de procesos.- Revisar, recomendar e implementar los reglamentos, directivas, procedimientos y normativa interna en el ámbito de su competencia, que se requiere para el mejor desempeño de las funciones de la Subgerencia de Operaciones. |
|---|

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|---|
| Lugar de Prestación del Servicio | Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana |
| Duración del Contrato | 01 mes a partir de la suscripción del contrato. |
| Remuneración Mensual | S/. 5, 000.00 (Cinco mil 00/100 soles) |

V.- CRONOGRAMA DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN



Municipalidad de Santiago de Surco

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | AREA RESPONSABLE |
|---------------------|---|---|--|
| 1 | APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA | 18 OCT 2019 | Subgerencia de Gestión de Talento Humano |
| 2 | PUBLICACIÓN DEL PROCESO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO | 21 OCT 2019 | Subgerencia de Gestión de Talento Humano |
| CONVOCATORIA | | | |
| 3 | PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL WEB Se publicará la convocatoria en el portal de la Municipalidad de Santiago de Surco. (www.munisurco.gob.pe) | 21 OCT 2019 | Subgerencia de Gestión de Talento Humano |
| 4 | INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE Los interesados, deberán hacer llegar la documentación, de acuerdo a las Indicaciones Generales, en sobre cerrado dirigido a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano. | 07 NOV 2019 | Subgerencia de Gestión Documental. |
| SELECCION | | | |
| 5 | EVALUACIÓN CURRICULAR La calificación del Postulante, como apto o no apto, dependerá, de su cumplimiento o no del perfil del puesto. Si el postulante es calificado como apto, se asignarán puntajes a su experiencia, cursos y/o estudios de especialización y otros factores de ser el caso, puntajes que sumarán al puntaje final del candidato. | 08, 11, 12 Y 13 NOV 2019 | Comisión Evaluadora de Méritos |
| 6 | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR Se publicará en el portal de la institución, un acta conteniendo los resultados de la evaluación curricular y el cronograma a seguir, para la realización de las entrevistas personales. | 14 NOV 2019 | Subgerencia de Gestión de Talento Humano |
| 8 | ENTREVISTA PERSONAL Se realizarán las Entrevistas Personales a los postulantes, por los integrantes y/o representantes de la Comisión Evaluadora de Méritos. | 15, 18, 19, 20 y 21 NOV 2019 | Comisión Evaluadora de Méritos |
| 9 | PUBLICACIÓN DE ACTA CON RESULTADOS FINALES Se publicará en el portal de la institución, un acta conteniendo los resultados de la Entrevista Personal y los Resultados Finales del Proceso de Selección. | 26 NOV 2019 | Subgerencia de Gestión de Talento Humano |
| 10 | SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Los ganadores de cada proceso, suscribirán el Contrato correspondiente. | Los cinco primeros días hábiles después de la publicación de los resultados finales | Subgerencia de Gestión de Talento Humano |

VI.- INDICACIONES GENERALES

• Las Etapas del Proceso de Selección (evaluación curricular y entrevista personal) **SON ELIMINATORIAS.**

• Las/os Postulantes que no cumplan con un (1) requisito mínimo en la evaluación de hoja de vida y evaluación curricular, quedarán automáticamente descalificados, sin obtener calificación y considerándose como **NO APTO.** (Anexo 4, Anexo 5, Formato Consulta RUC, Copia de DNI, Perfil de Puesto).



Municipalidad de Santiago de Surco

- Sólo se podrá postular a un proceso, caso contrario el postulante quedará descalificado de todos los procesos.
- La documentación se deberá presentar en un sobre manila (**no fólдер, no anillado**).
- El orden de los documentos a presentar es el siguiente:
 - Anexo N° 4, fuera del sobre manila, con copia para el cargo (Descargar formato del portal Web).
 - El Anexo N° 4, deberá estar **engrapado** al sobre, **no pegado, caso contrario será descalificado**.
 - Ficha Resumen Curricular
 - Anexo N° 5 (descargar formato del portal web).
 - Formato Consulta RUC (<http://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>)
 - Currículum Vitae (foliado y documentado)
 - Copia DNI
- La documentación debe estar en el orden antes establecido, de lo contrario será **descalificado**.
- Las etapas del proceso se publicarán en el Portal de la Municipalidad de Santiago de Surco, es de responsabilidad del postulante revisar el avance de su proceso de selección.
- El sobre cerrado con el Anexo N° 4, deberán ser entregados en la Mesa de Partes ubicada en Jr. Bolognesi #275 - Cercado de Surco.

EL HORARIO DE ATENCIÓN.

- 08:00 a.m. hasta las 16:30 p.m.

VII. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan candidatos al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los candidatos cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando, habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

- a. Cuando desaparece la necesidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.